

I.E.S. ÉLAIOS.
DEPARTAMENTO DE MÚSICA.
Curso 2009-10.

Materia optativa “HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA”
2º DE BACHILLERATO

Información sobre:

- 1- Objetivos mínimos.
- 2- Contenidos mínimos.
- 3- Criterios de evaluación.
- 4- Procedimientos e instrumentos de evaluación.
- 5- Criterios de calificación.
- 6- Criterios de promoción.

1. Objetivos mínimos:

- 1- Reflexionar acerca de las múltiples manifestaciones musicales que se producen en la sociedad y valorar sus aportaciones.
- 2- Analizar las obras musicales atendiendo a aspectos formales y estilísticos mediante la audición y la investigación.
- 3- Percibir la música como una manifestación artística inmersa en la historia, considerando la influencia de factores de tipo cultural, económico y político en el proceso creativo.
- 4- Comprender el proceso de creación y difusión de las obras musicales a través de los diversos medios y cauces de comunicación.
- 5- Utilizar los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación de forma creativa, valorando sus posibilidades expresivas y su papel como fuente de información y conocimiento.
- 6- Adquirir un léxico que permita expresar de forma oral y escrita los procesos musicales y su relación con el entorno cultural.
- 7- Emplear la audición y expresión musical como medios de conocimiento, enriquecimiento y desarrollo de la sensibilidad y creatividad.
- 8- Conocer y utilizar críticamente los principales recursos musicales del entorno como medio para el estudio y el ocio.

2. Contenidos mínimos:

UNIDAD 1: *Percepción, análisis y documentación*

- Escucha y visionado de obras de música y danza representativas apreciando sus características estéticas y estilísticas.
- La obra artística en su contexto histórico. Función social de la música y la danza y los artistas en las diferentes épocas.
- La partitura como elemento para el análisis e identificación de los estilos de los períodos de la historia de la música, comprendiendo la evolución de la notación y la grafía musical.

- Elaboración de argumentaciones y juicios personales, utilizando el léxico adecuado y la terminología específica, sobre obras y textos de las principales corrientes estéticas.
- Elaboración de valoraciones estéticas propias sobre autores y obras, interrelacionando la música y la danza con su contexto y utilizando la información procedente de diversas fuentes.

UNIDAD 2: *La música y la danza de la Antigüedad a la Edad Media*

- Los orígenes de la música y de la danza: manifestaciones en las civilizaciones antiguas y en la antigua Grecia.
- La música en el Románico: el canto gregoriano.
- Movimiento trovadoresco.
- Nacimiento de la polifonía, Ars Antiqua y Ars Nova.

UNIDAD 3: *El Renacimiento*

- Música instrumental y sus instrumentos.
- Danzas cortesanas.
- Nacimiento del ballet.
- La música vocal religiosa y sus representantes.
- Formas vocales profanas más importantes.
- El siglo de Oro de la polifonía española: música religiosa y música profana.

UNIDAD 4: *El Barroco*

- Evolución del lenguaje expresivo.
- Formas instrumentales e instrumentos
- Formas vocales religiosas y profanas.
- Música escénica. Nacimiento de la ópera.
- Ballet de cour. Comedia-ballet.
- Danzas cortesanas del barroco.

UNIDAD 5: *El Clasicismo*

- El Estilo Galante y la Escuela de Mannheim.
- Música vocal.
- Ópera bufa y ópera seria.
- Música instrumental.
- La música sinfónica y la música de cámara.
- Haydn, Mozart y Beethoven.
- Ballet de acción. Nuevos aspectos del espectáculo.

UNIDAD 6: *El Romanticismo, el nacionalismo y el post-romanticismo.*

- El Piano.
- La orquesta sinfónica.
- Las formas sinfónicas. Sinfonía y concierto solista.
- La Ópera. Verdi y Wagner. El Verismo.
- Origen y significado de los nacionalismos musicales: escuelas y estilos.

- El ballet romántico. Transición al ballet académico. Ballet académico.
- Música y Literatura.
- Música y danzas de salón.
- La zarzuela.

UNIDAD 7: *Primeras tendencias modernas*

- Los cambios en el lenguaje musical.
- Nuevos instrumentos y nuevos usos.
- Las primeras rupturas: impresionismo, expresionismo y atonalidad libre.
- Stravinski y los ballets rusos de Diaghilev.
- Generación del 98 en España. Falla.
- Neoclasicismo.
- Teatro musical europeo y americano a comienzos del siglo XX.
- Origen y desarrollo del Jazz.
- El dodecafonismo.
- La música utilitaria.
- La Generación del 27.

UNIDAD 8: *Música y danza en la segunda mitad del siglo XX*

- El Serialismo Integral.
- Música electrónica, música electroacústica y música concreta.
- Postserialismo: indeterminación y aleatoriedad.
- Nuevas grafías musicales.
- La música de vanguardia española. La Generación del 51.
- Los nuevos instrumentos y la tecnología aplicada a la música.
- La danza contemporánea.
- La música y danza popular moderna.
- El cante y baile flamenco.
- La importancia de la música y la danza en el cine.
- La música en los medios de comunicación.
- La música y la publicidad.
- Las tecnologías escenográficas y su aplicación en música y danza.

UNIDAD 9: *La música tradicional en el mundo*

- La música exótica, étnica, folklórica, popular.
- La música y la danza en los ritos, tradiciones y fiestas.
- Melodías, escalas, texturas y ritmos de la música vocal e instrumental.
- Organología.
- Estilos de canto.
- Valores estéticos de la tradición no occidental.

3 Criterios de evaluación mínimos:

- 1. Identificar, a través de la audición o del visionado, obras de diferentes épocas, estéticas o estilísticas y describir sus rasgos más característicos y su pertenencia a un período histórico.**

2. **Expresar juicios personales mediante un análisis estético o un comentario crítico a partir de la audición o visionado de una obra determinada, considerando aspectos técnicos, expresivos e interpretativos y utilizando los conocimientos adquiridos y la terminología apropiada.**
3. **Situar cronológicamente una obra, tras su escucha o visionado, o comparar obras de similares características, representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas.**
4. **Interrelacionar la historia de la música y de la danza con otros aspectos de la cultura, el contexto histórico y la sociedad.**
5. **Identificar las circunstancias culturales o sociológicas que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores más representativos de la historia de la música.**
6. **Analizar textos relativos a la música o a la danza.**
7. **Exponer un trabajo que requiera la búsqueda de información sobre algún aspecto relativo a la música, la danza o la estética de cualquier época, actual o pasada.**
8. **Analizar y explicar, a partir de un ejemplo propuesto, el uso de la música y de la danza como soporte de un texto literario o como medio de intensificación dramática en óperas, ballet, cine o teatro.**

4. Procedimientos e instrumentos de evaluación:

Los instrumentos y procedimientos de evaluación están relacionados directamente con los objetivos y contenidos de cada unidad didáctica, pero aquí se presenta mediante un esquema general válido para la mayor parte de las actividades.

1. Observación sistemática:

Por medio de escalas de observación que se utilizarán para todas las actividades que se realicen en el aula y que sean procedimentales y actitudinales, tales como: instrumentaciones, canto, movimiento, lecturas, reconocimientos auditivos, disposiciones y actitudes.

Será necesario fijarse cada día en unos cuantos alumnos y al finalizar la clase anotar los datos más significativos observados.

2. Análisis de las producciones de los alumnos:

-Cuaderno del alumno.

-Producciones musicales trabajadas en clase: grabaciones, coreografías, instrumentaciones, improvisaciones, etc.

-Producciones plásticas en relación con la música.

-Trabajos de indagación sobre diferentes temas tratados durante el curso: compositores, obras, estilos...

-Ejercicios y tareas escritas de lenguaje musical o de otra índole que el profesor considere importantes como repaso, refuerzo o ampliación de temas tratados en clase.

3. Intercambios orales con los alumnos:

- Puestas en común después de los trabajos en grupo.
- Reflexiones tras las explicaciones del profesor.

4. Pruebas específicas:

- Pruebas objetivas: como globalización de los diversos procesos de aprendizaje. Se realizarán de forma oral o escrita, al menos dos en cada trimestre.

5. Cuestionarios.

6. Grabaciones:

- De instrumentaciones.
- De actividades de movimiento y escenificación.
- De interpretaciones vocales.

Para las posibles grabaciones en vídeo que se puedan realizar en las clases, se pedirá la autorización expresa de los padres o tutores de los alumnos.

5. Criterios de calificación :

El alumno/a será informado por su profesor/a de modo continuo de su avance y nivel de consecución de los objetivos, facilitándole siempre la posibilidad de rectificar.

Al final de cada trimestre se dará al alumno/a una calificación global que será el resultado de la valoración conjunta de las actividades realizadas que aglutinan todos los contenidos. A los padres de los alumnos se les comunicará también una vez al trimestre la calificación de sus hijos por escrito a través del boletín de notas del centro.

La **calificación** será numérica, de 1 a 10, **siendo el 5** la nota que indica la adquisición de los objetivos y contenidos mínimos en cada actividad o procedimiento de evaluación utilizado.

El alumno conseguirá una **calificación final** al terminar el curso que será la **media de las notas obtenidas en las tres evaluaciones**. El profesor, al iniciar cada trimestre, informará a los alumnos de los trabajos y actividades que serán evaluables, de las condiciones de realización y de entrega, así como de los instrumentos de evaluación que utilizará para valorar.

En la optativa de **2º de Bachillerato**, se aplicará este otro baremo:

-El 80 % para los **exámenes** y controles, escritos u orales. De este porcentaje, el 60 % corresponderá al comentario de una audición, en sus aspectos musicales, históricos, contextuales, estilísticos... y cualesquiera que, previamente, haya fijado el profesor/a. El 40 % restante corresponderá a vocabulario, definiciones, preguntas cortas... sobre el temario trabajado hasta ese momento.

-El 20 % será para **trabajos, ejercicios y actividades** de clase o que hayan sido encomendadas para realizar en casa.

En cada evaluación se realizarán, al menos, dos **controles escritos**. En todos los niveles, cuando en un control no se supere la nota de 3, el alumno/a deberá presentarse al examen de recuperación de dicho control, independientemente de que la media de los controles le salga aprobada. La nota que obtenga en este examen de recuperación podrá ser contada en la media

de las actividades de clase o de los controles realizados en la siguiente evaluación, a juicio de su profesor/a.

Los alumnos deberán tener en cuenta que **para poder aprobar** cada evaluación, se considerará **obligatoria la entrega en la fecha señalada** con antelación **de los trabajos** que se hayan mandado en el trimestre y del **cuaderno** de clase; para su valoración positiva deberán estar completos, siguiendo todas las consignas indicadas previamente por el profesor/a en cuanto a contenidos y formas de presentación, considerando de especial importancia el orden y la limpieza. La entrega fuera de la fecha señalada tendrá que estar debidamente justificada, y sólo se permitirá dentro de la semana del día de entrega, estando en cualquier caso penalizada (nota máxima, un 5).

Para cada trimestre se establecerán **medidas de recuperación** de las diferentes pruebas realizadas, tanto prácticas como teóricas, en función de lo que cada alumno haya suspendido. Dicha recuperación se realizará una vez finalizada la evaluación y después de la entrega del boletín de notas a los alumnos. Para que la recuperación sea efectiva, el alumno/a deberá **tener entregados todos los ejercicios, trabajos, cuadernos y actividades de clase** que se hayan pedido en esa evaluación; la última fecha de entrega de los mismos coincidirá con la fecha que haya fijado el profesor/a para la realización de las pruebas de recuperación, ya sean prácticas y/o teóricas. La nota máxima que se asignará a los exámenes escritos de recuperación será de un 5.

En el caso del alumno que sea **sorprendido copiando** en un examen, obtendrá un cero en dicho examen, nota que mediará con las que haya obtenido en las demás pruebas realizadas según los porcentajes asignados arriba.

Se valorarán las **faltas de ortografía** del siguiente modo: Se descontará una décima por cada falta cometida, pudiendo descontar hasta un máximo de dos puntos. Se dará la oportunidad de recuperar dicha puntuación a través de los medios que designe previamente el profesor/a (copiar la palabra mal escrita un determinado nº de veces, realizar x frases utilizando esa palabra...). La recuperación deberá realizarse al día siguiente de clase después de corregido el examen, pues más tarde no será tenida en cuenta.

Los alumnos que a final de curso no hayan obtenido una calificación positiva al hacer la media entre las calificaciones de los tres trimestres, podrán presentarse a la **prueba extraordinaria** cuya convocatoria se realizará en las fechas que dicten las indicaciones que se reciban desde el Departamento de Educación. Dicha prueba será determinada por el Departamento de Música y versará sobre los contenidos de todo el curso, independientemente del número de evaluaciones aprobadas o suspendidas. En dicha prueba se incluirán contenidos teóricos (examen escrito) y prácticos (lectura de partituras, interpretación de ritmos o melodías cantadas o tocadas con la flauta, dictados, audiciones...); estos contenidos se ajustarán a los contenidos mínimos fijados en la programación didáctica del departamento de Música, y tendrán en cuenta las capacidades del alumno o alumna. Además, se considerará imprescindible, para poder aprobar en esta convocatoria extraordinaria, la entrega de todas las actividades, trabajos y cuadernos que no hayan sido entregados en las fechas exigidas para ello en las diferentes evaluaciones. La no entrega de estos materiales será motivo de suspenso de esta convocatoria extraordinaria, aunque el examen escrito o las pruebas prácticas se hayan superado satisfactoriamente.

6. Criterios de promoción:

Para poder promocionar en esta materia, los alumnos deberán alcanzar todos los objetivos y contenidos mínimos expuestos en la presente programación, en un grado suficiente de consecución (nota numérica de 5).

Se tendrán en cuenta además los siguientes indicadores:

- El nivel inicial de cada alumno, determinado a través de la realización de pruebas diagnósticas al comienzo del curso.
- El esfuerzo e interés demostrado a lo largo de todo el curso.
- La asistencia a clase, dado el carácter eminentemente práctico y colectivo de la materia.
- El grado de autonomía alcanzado en los procesos de aprendizaje tanto teóricos como prácticos.